

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 136

Fecha Estado: 22/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220160071900	Ordinario	EDGAR TORIJANO BERMUDEZ	COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto requiere A la perito designada, para que rinda informe. C.L.	19/08/2022	1	
05001310502220180011600	Ordinario	CLARA MARIA BERMUDEZ MARIN	COLFONDOS S.A.	Sentencia de primera instancia Condena y ordena enviar al Honorable Tribunal Superior de Medellin en apelacion y en consulta. APC	19/08/2022		
05001310502220180017500	Ordinario	EFRAIN ARCANGEL VELASQUEZ TORO	INDUSTRIAS ESTRA S.A.	Sentencia de primera instancia Condena y ordena enviar al Honorable Tribunal Superior de Medellin en apelacion. APC	19/08/2022		
05001310502220190037300	Ejecutivo Conexo	OSCAR DARIO RAMIREZ VILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecucion y una vez en firme la liquidación de costas de la presente ejecucción se requiere a las partes para que presenten liquidación del crédito. APC	19/08/2022		
05001310502220220034100	Tutelas	ALBA BELLO	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Concede tutela de derechos. C.L.	19/08/2022	1	
05001310502220220034700	Tutelas	LUZ DANELLY PARRA CANO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto admite tutela Se ordena la notificación de los accionados. dzg	19/08/2022		
05001310502220220035700	Tutelas	LUIS ALFREDO HURTADO BEDOYA	INPEC NOROESTE	Auto admite tutela vincula y requiere. APC	19/08/2022		
05001310502220220035800	Tutelas	MARTHA LIGIA MONTOYA CASTAÑO	FOMAG	Auto inadmite tutela Se le concede el término de TRES (03) DÍAS para que subsane escrito de tutela so pena de rechazo. dzg	19/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)